

Aparatos electrodomésticos y análogos
Seguridad
Parte 2-80: Requisitos particulares para ventiladores

Esta modificación ha sido elaborada por el comité técnico
CTN-UNE 213 *Electrodomésticos*, cuya secretaría desempeña
APPLiA ESPAÑA.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60335-2-80:2025/A11

UNE-EN IEC 60335-2-80:2025/A11

Aparatos electrodomésticos y análogos

Seguridad

Parte 2-80: Requisitos particulares para ventiladores

Household and similar electrical appliances. Safety. Part 2-80: Particular requirements for fans.

Appareils électrodomestiques et analogues. Sécurité. Partie 2-80: Exigences particulières pour les ventilateurs.

Esta Modificación A11 es la versión oficial, en español, de la Norma Europea
EN IEC 60335-2-80:2024/A11:2024.

Esta Modificación A11 complementa y modifica a la Norma UNE-EN IEC 60335-2-80:2025.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN IEC 60335-2-80:2025/A11

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6

28004 MADRID-España

Tel.: 915 294 900

info@une.org

www.une.org

© UNE 2025

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Modificación de la Introducción	6
2 Modificación del capítulo 1, "Objeto y campo de aplicación"	6
3 Modificación del capítulo 3, "Términos y definiciones"	7
4 Modificación del capítulo 7, "Marcado e indicaciones"	8
5 Modificación del capítulo 8, "Protección contra el acceso a las partes activas"	8
6 Modificación del capítulo 19, "Funcionamiento anormal"	8
7 Modificación del capítulo 20, "Estabilidad y riesgos mecánicos"	8
8 Modificación del capítulo 21, "Resistencia mecánica"	8
9 Modificación del capítulo 22, "Construcción"	9
10 Modificación de las figuras.....	9
11 Modificación de los anexos	9
Anexo ZE (Normativo) Requisitos adicionales para los aparatos y máquinas destinados a uso comercial	10
Anexo ZAA (Normativo) Emisión de ruido acústico	12
12 Modificación de la Bibliografía.....	22

Prólogo europeo

Esta Norma EN IEC 60335-2-80:2024/A11:2024 fue preparada por el Comité Técnico TC 61, *Seguridad de los aparatos eléctricos y análogos*, de CENELEC.

Se fijaron las siguientes fechas:

- Fecha límite en la que la norma debe adoptarse a nivel nacional por publicación de una norma nacional idéntica o por ratificación (dop) 2025-05-15
- Fecha límite en la que deben retirarse las normas nacionales divergentes con esta norma (dow) 2027-11-15

Se llama la atención sobre la posibilidad de que algunos de los elementos de este documento estén sujetos a derechos de patente. CENELEC no es responsable de la identificación de dichos derechos de patente.

Esta norma se debe utilizar conjuntamente con la Norma EN IEC 60335-2-80:2024.

Este documento ha sido elaborado con arreglo a una petición de normalización realizada a CENELEC por la Comisión Europea. El Comité Permanente de los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio aprueba en consecuencia estas peticiones para sus Estados miembros.

Cualquier comentario o pregunta sobre este documento debería dirigirse al organismo nacional de normalización del usuario. En la página web de CENELEC se puede encontrar un listado completo de estos organismos.

1 Modificación de la Introducción

Adición:

Con la Modificación Europea A11, la Norma EN 60335-2-80:2003+A1:2004+A2:2009 se anula.

Esta Modificación Europea A11 complementa y modifica los capítulos correspondientes de las normas siguientes:

- EN 60335-1:2012 + A11:2014 + A13:2017 + A1:2019 + A14:2019 + A2:2019 + A15:2021 + A16:2023 (Parte 1);
- EN IEC 60335-2-80:2023 (Parte 2).

2 Modificación del capítulo 1, "Objeto y campo de aplicación"

En el segundo párrafo que comienza por "Esta norma trata...", se sustituye "y análogo" por "y comercial".

Antes de la NOTA 101, se añade la siguiente NOTA Z101:

NOTA Z101 Los aparatos alimentados por baterías distintos a los aparatos alimentados por corriente continua entran dentro del campo de aplicación de este documento. Los aparatos de alimentación dual, que se alimentan por la red o por baterías, se consideran como aparatos alimentados por baterías cuando funcionan en modo batería.

Se añade lo siguiente después de la frase que comienza por "Esta norma también se aplica a los dispositivos de control separados...":

NOTA 102 Ejemplos de aparatos para uso doméstico son los aparatos para funciones domésticas típicas utilizados en el entorno doméstico, que también pueden utilizarse por usuarios sin experiencia para funciones domésticas típicas:

- en las tiendas, en las oficinas y otros ambientes similares de trabajo;
- en las casas de campo;
- hoteles, moteles y otros entornos de tipo residencial donde los usan los clientes;
- en entornos de tipo *bed and breakfast* (casas de huéspedes).

NOTA Z103 El entorno doméstico incluye la vivienda y sus edificios asociados, el jardín, etc.

Los aparatos y las máquinas previstos para utilizarse por usuarios expertos o cualificados en tiendas, en la industria ligera, en la construcción y en las casas de campo, y los aparatos y máquinas declarados para uso comercial por profanos, entran del campo de aplicación de este documento.

Requisitos adicionales para estos aparatos se dan en el anexo ZE.

NOTA Z104 Las declaraciones del fabricante relativas al producto específico se tienen en cuenta para determinar el uso previsto del aparato. La información indica con precisión el uso razonablemente previsible del producto.

NOTA Z105 Los ventiladores utilizados con propósitos de secado o los sopladores de ensayo en la construcción son ejemplos de esto.

NOTA Z106 Los criterios aplicados para la asignación de los productos cubiertos por la serie de Normas EN 60335 en el marco de la Directiva de Baja Tensión (LVD) o de la Directiva de Máquinas (MD), se indican a título informativo en el anexo ZF de la Parte 1.

NOTA Z107 Los aparatos integrados en los sistemas de ventilación de las viviendas y edificios anexos entran también en el campo de aplicación de este documento.

El párrafo que comienza por "En la medida de lo posible..." hasta "a los niños que juegan con el aparato", con excepción de las notas 102 y 103 se sustituye por lo siguiente:

Este documento trata de los riesgos razonablemente previsibles que presentan los aparatos y las máquinas con los que se pueden encontrar las personas.

Sin embargo, en general, esta norma no tiene en cuenta:

- los **niños** que juegan con el aparato;
- el uso del aparato por parte de **niños muy pequeños**;
- el uso del aparato por **niños pequeños** sin supervisión.

Se reconoce que las **personas muy vulnerables** pueden tener necesidades más allá del nivel cubierto por esta norma.

En la nota 102, en el segundo guion, se añaden las palabras, "las autoridades del suministro de agua" antes de "y autoridades similares".